



**El abogado Luis Olivos Zerené, Magister en Dirección y Plan Tributaria, se refiere al tema de las licencias médicas irregulares, buscando el perfil de la sismicidad ideológica y profesional, asumiendo que el problema existe y que hay que darle una solución transversal en el mediano plazo.**

## «El servicio público es eso, para servir y no para verlo como un «botín» del Estado»



Atendiendo a los temas que más preocupan a la ciudadanía, «Diario Maule Hoy» abre sus páginas a contar de este domingo, al sector judicial como una manera de descubrir, aprender y priorizar las numerosas circunstancias que se han destacado en los últimos años en el ámbito noticioso.

Inauguramos esta primera entrevista con el abogado **Luis Olivos Zerené**, de sólida trayectoria profesional, quien también colaborará como articulista en nuestro matutino. Esperamos ser únicamente un referente respecto a los innumerables temas que preocupan a nuestros lectores y lectoras maulinos.

En las últimas semanas, se destapó el escándalo del uso de licencias médicas en el sector público, lo que ha desencadenado una serie de polémicas que han sido debatidas por los medios de comunicación masivos. No queremos quedar al margen, así que iniciamos esta página con este interesante y agudo tema.

¿Qué tan compleja es la situación de las licencias médicas irregulares para el Estado de Chile, considerando que hace mucho tiempo que se venían efectuando estas prácticas erróneas en los servicios públicos?

La situación es profundamente grave y refleja una crisis institucional. No se trata simplemente de un problema administrativo, sino de una práctica sistemática de abuso contra el sistema de salud y previsión social. Que esta conducta se haya extendido durante años en servicios públicos, demuestra no solo una falla de control, sino una cierta complicidad por omisión o indiferencia de las autoridades. Estamos frente a un daño estructural al Estado, que ha costado miles de millones de pesos anualmente, afectando la capacidad de financiar políticas sociales legítimas. No fue un hecho aislado, son muchos, por eso se habla de una práctica sistemática.

**¿Cuáles son los aspectos determinantes que se vulneran con estas prácticas en los servicios y ministerios públicos?**

Se vulneran pilares fundamentales del servicio público:

La probidad, ya que se utiliza el cargo para obtener beneficios personales mediante licencias médicas falsas.

La fe pública, al desvirtuar el sentido original del derecho a ausentarse por enfermedad.

La equidad del sistema, porque mientras algunos funcionarios se aprovechan, otros deben cubrir las ausencias o trabajar con recursos limitados y esto, si bien es cierto, no se ha dicho mucho, es un gran problema, en que funcionarios honestos, deben cubrir a los demás, sobrecargando su trabajo y afectando a nosotros como usuarios en la atención.

La legalidad, dado que muchas de estas licencias no se sustentan en diagnósticos clínicos reales.

Esta conducta es, por definición, corrupción y debe tratarse como tal, así lo han entendido las autoridades, al hacer denuncias de oficio, tanto administrativas como incluso penales.

**¿Por qué es necesario corregir esta situación anómala, integrando también casos en universidades y fuerzas armadas de orden y seguridad?**

Porque nadie puede estar por sobre la ley, el actuar

de los funcionarios públicos debe ceñirse estrictamente a la Ley y a sus principios orientadores, como la Probidad Pública. El sistema debe ser justo y aplicarse de forma transversal, sin exclusiones. Las universidades públicas, las Fuerzas Armadas y las policías han gozado históricamente de zonas grises donde la fiscalización es débil, ejemplo de ello los gastos reservados. Si no se incluye a estos sectores en la fiscalización y sanción, se perpetúa una cultura de impunidad. Las licencias irregulares no son una falta menor, son fraude al Estado y deben tratarse como delitos, con responsabilidad administrativa, civil y penal.

Veo esto como una oportunidad de trabajo y para que se queden los funcionarios públicos buenos y con vocación de servicio -que por cierto existen muchos- el servicio público es eso, para servir y no para verlo como un «botín» del estado.

**¿Qué hay respecto a las municipalidades sobre este tema, que demuestran desde hace algún tiempo una serie prolongada de irregularidades, incluso en el manejo de los fondos públicos?**

Las municipalidades destacan por su mala administración, y el tema de las licencias médicas es solo una muestra más, de la ausencia de un control efectivo de la gestión de personas como del ámbito financiero. Es de conocimiento público que innumerables funcionarios abusan del sistema sin consecuencias reales, lo que solo refleja la falta de fiscalización interna, la fragilidad de los sistemas de control y la permisividad política. No puede ser una práctica aceptada que empleados pasen meses fuera del trabajo con licencias falsas, obligando al municipio destinar recursos a reemplazos, sufriendo irreparables deterioros de los servicios comunitarios. **Aquí no basta con auditar: debe haber sanciones ejemplares, incluyendo la destitución de autoridades cómplices.** En esto quiero responsables, como dije, no pueden avalarse estas prácticas. Existen MUCHOS funcionarios honrados y eso debe ser destacado, así como también, sancionar energicamente a los que no lo fueron, sin perjuicio que debe verse, caso a caso, cada licencia y cada motivo.

**¿Qué aspectos, según su experiencia, deberían corregirse para retomar el camino correcto?**

Fortalecer la fiscalización médica y administrativa, especialmente con un ente autónomo que cruce información entre Fonasa, Isapres, Compín y Contraloría.

Digitalizar y auditar en tiempo real las licencias médicas, con alertas automatizadas para detectar patrones anómalos.

Crear una unidad especial de la Fiscalía para investigar estos delitos, con enfoque penal, no solo administrativo, ya existen Fiscales especializados en delitos funcionarios y administrativos, seguir en esa línea de trabajo, tampoco puedes sobrecargar a uno.

Establecer sanciones directas para funcionarios que reincidan, incluyendo la pérdida del empleo público y la devolución de recursos.

Regular de forma estricta el actuar de médicos que extienden licencias sin fundamento, con la posibilidad de suspender o cancelar sus títulos, más atribuciones sancionatorias, a fin de que no queden las conductas impunes.

Determinar de parte del organismo de control, como ya lo está haciendo, unificación de criterios de aplicación de los sumarios generales que se apliquen a cada caso particular, como por ejemplo qué pasará con el funcionario público que encontrándose en una repartición pública realizó un viaje con licencia, pero ahora, se encuentra por ejemplo en una municipalidad, esto es importante, pues los fiscales de los sumarios, son funcionarios en la mayoría no abogados, por lo que es importante guiar y facilitar el actuar.

**¿A quién le tocará sancionar a los médicos que extendieron estas licencias irregulares, como si fuera una práctica común de su oficio?**

La responsabilidad debe ser compartida entre: El Colegio Médico, que debe pasar del silencio cómplice a actuar con rigor ético y profesional, suspendiendo a los médicos involucrados, por supuesto luego de un proceso justo y racional de investigación.

La Superintendencia de Salud, que tiene facultades para fiscalizar y sancionar.

El Ministerio Público, cuando se configure fraude o falsificación de instrumento público o cualquier otro delito, lo que entiendo se está investigando.

La Compín, que debe asumir un rol más activo y menos burocrático, con esto me refiero a ser más eficaz en el uso de los recursos.

Estos médicos no solo cometen una falta deontológica: están defraudando al sistema y deben enfrentar consecuencias penales y administrativas.

**¿Cuáles serán las sanciones que recibirán los funcionarios involucrados y cómo se modificará la ley respecto a las licencias médicas en Chile?**

A corto plazo, los funcionarios involucrados podrían ser sancionados con:

Sumarios administrativos, suspensión o desvinculación.

Reintegro de los montos indebidos recibidos durante las licencias falsas.

Acciones penales por fraude al fisco, falsificación o asociación ilícita si se comprueba redes organizadas.

Respecto a la ley, se requiere:

Una reforma legal que tipifique claramente el uso fraudulento de licencias como delito penal, y no solo una falta administrativa, es cierto que con lo que existe actualmente se podría castigar, pero debe ser más específico.

Regulación más estricta sobre la emisión de licencias por parte de médicos, con trazabilidad digital y criterios clínicos verificables.

Un registro público de médicos sancionados y un sistema de alertas para identificar patrones sospechosos.

**¿Qué conclusión crítica tiene usted sobre este controvertido tema?**

El fraude en licencias médicas es una manifestación más de la crisis de ética y control en la administración pública. La solución no es sólo castigar, sino también reformar estructuralmente el sistema con mecanismos de control cruzado, inteligencia de datos y sanciones reales. La tolerancia cero frente a estas prácticas debe ser el nuevo estándar del Estado chileno si realmente queremos recuperar la confianza pública. Los medios existen, algoritmos digitales y datos cruzados de la administración pública con comunicación en los servicios, lo que falta es una voluntad real política/administrativa para llevarlo a efecto, concluyó.